

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

BALTRAN, S.A. integra en su ADN, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y por ello, la forma de dirigir la compañía se basa en la gestión de los impactos que el **Transporte de Mercancías por carretera y el de Lavado y Vaporizados de Vehículos. Industriales**, genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Siempre ha sido y será prioritario, el cumplimiento obligatorio de la legislación vigente y ahora, se recalca el reconocimiento e importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo lo que subyace de ella, así como el compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible.

La RSC comporta **compromisos éticos objetivos** que se convierten de esta manera en obligación para la Compañía, éstos deben ser cumplidos por todos los empleados:

- **Derechos Humanos y Sociedad.** Condiciones dignas de trabajo y horas, libertad de asociación, No emplear mano de obra forzada o bajo edad mínima, ni contratar o subcontratar con empresas que lo han hecho o permitan,
- **Respeto y no Discriminación**, por razones de género, orientación sexual, religión estado civil, opinión, etnia, discapacidad....
- **Transparencia**, gestionando la información de manera fiable, de calidad y garantizando la confidencialidad de carácter personal, privado y profesional.
- **Negocio justo**, rechazando prácticas corruptas, sobornos, fraudes, blanqueo de dinero, contra la competencia, conflictos de intereses....
- **Medio Ambiente**, evitando el uso ineficiente de los recursos con unas buenas prácticas medioambientales.
- **La protección** de las instalaciones y los activos y recursos que se dispone para el desarrollo del trabajo, en un ambiente de **salud y seguridad** protegido para los trabajadores y la sociedad.

En la gestión de cada día, se dan los pasos para **identificar, prevenir y atenuar** las posibles consecuencias adversas que se pudieran producir en el cumplimiento de los compromisos descritos.

El concepto de **RESPONSABILIDAD**, es la herramienta que sirve para aminorar el impacto negativo de las empresas en general y de las multinacionales en particular, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y en definitiva, sobre los Derechos Humanos.

En Ciudad Real, a 05-04-2022



Baltransa

Fdo. JOSE LUIS RUIZ HERAS.
DIRECTOR GENERAL.